

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMES

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA, S.L

*** * Ejercicio anual 2023 * ***

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio por encargo del Interventor del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya:

Opinión con salvedades.

Hemos auditado las cuentas anuales PYMES (en adelante cuentas anuales) de GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA, S.L. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades.

A la fecha del presente informe no hemos podido obtener evidencia del saldo detallado en el epígrafe “inmovilizado material” registrado al 31 de diciembre de 2023 por un importe neto de 33.092,73 euros, debido a que no hemos dispuesto de las facturas justificativas correspondientes a las inversiones anteriores al ejercicio 2021. Esta incidencia supone una limitación al alcance respecto a su correcta valoración. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyó una salvedad por esta cuestión.

La Sociedad realiza sus actividades en instalaciones que son propiedad de su socio único el Ilustre Ayuntamiento de Moya, por las que no existe documentación de cesión de uso y por tanto no está registrado contablemente no cumpliendo lo establecido en la Resolución del 28 de mayo de 2013 de elementos de inmovilizado y a su vez lo indicado en la consulta del BOICAC nº 84/2010 Consulta 6. Por ello, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de los ingresos

Descripción

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Sociedad dado que su cifra de negocios se basa en las prestaciones de servicios a la asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores que gestionan a través de un convenio entre el Instituto de Atención Social y Sanitaria (IASS), adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y el Il. Ayuntamiento de Moya, el reconocimiento de ingresos es uno de los aspectos de mayor atención significativa de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este aspecto han consistido principalmente en:

- La evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, que han consistido en el análisis del convenio formalizado ente el IASS y el Ilte. Ayuntamiento de Moya, análisis de los términos del acuerdo y en base a ello la comprobación de las facturas formalizadas por parte de la Sociedad al Ayuntamiento en la que se diferencia la parte que cubren los usuarios y el IASS.
- Comprobación de que los precios facturados cumplen lo establecido en el convenio firmado entre las partes y que los cobros recibidos por parte del Ayuntamiento y de los usuarios son coincidentes, así como constatación de que se ha procedido al ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad, y de la correcta contabilización de los ingresos.
- Asimismo, hemos examinado la existencia y naturaleza, en su caso, de una serie de asientos contables de ingresos por ventas y prestación de servicios, así como hemos obtenido la confirmación de las operaciones del ejercicio 2023 por parte del Ayuntamiento de la villa de Moya.
- Por último, hemos constatado los epígrafes relacionados en la memoria adjunta.
- Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron un resultado satisfactorio.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención a lo señalado en la nota 10.3 de la memoria adjunta en la que se pone de manifiesto la dependencia de la Sociedad a su único socio el Ayuntamiento de la villa de Moya, ya que precisa de las aportaciones dinerarias para poder sufragar sus gastos corrientes.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las

cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre

la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad, a través de la Intervención General del Il. Ayuntamiento de la Villa de Moya en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 2024.

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P. (ROAC nº S1738)



Miguel Ángel Ramírez Delgado Socio. ROAC nº 18.581



MIGUEL ANGEL RAMIREZ
AUDITORES S.L.P.

2024 Núm. 12/24/01474

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Gestión de Recursos
Municipales de Moya, S.L.
(Miniresidencia de Mayores)

DON JOSÉ DANIEL PÉREZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA S.L.”

C E R T I F I C A: Que por la Junta General de esta Sociedad Mercantil Municipal, en sesión ordinaria celebrada en fecha once de junio de dos mil veinticuatro, se acordó aprobar la liquidación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, que comprende los siguientes documentos: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria de la Sociedad Mercantil “Gestión de Recursos Municipales de Moya S.L.”, cuyos documentos se anexan a la presente certificación.

Y para que conste, surta sus efectos y pueda acreditar este extremo ante quien proceda, firmo la presente, en la Villa de Moya.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Fdo. A. Raúl Afonso Suárez

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Secretario
Fecha: 26/06/2024
HASH: 5ebb1663876644144463850a0b7687ab5

ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ (2 de 2)
Presidente de la Junta General
Fecha: 26/06/2024
HASH: 7b38457c873171e8647ef0114f75b6



Balance de Situación

Empresa 00513 - GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES	Página 1
Observaciones	Fecha listado 01/04/2024
	Período De Enero a Diciembre

ACTIVO		2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		33.798,95
II. Inmovilizado material		33.092,73
213	MAQUINARIA	4.307,24
216	MOBILIARIO	6.407,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	1.498,00
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.212,41
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.765,06
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-17.096,98
VI. Activos por Impuesto diferido		706,22
474	* SIN DESCRIPCION *	706,22
B) ACTIVO CORRIENTE		117.533,62
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		3.430,75
1. Clientes ventas y prestación de servicios		1.942,04
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		1.942,04
430	CLIENTES	1.942,04
3. Otros deudores		1.488,71
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	1.487,43
472	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTAD	1,28
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		114.102,87
570	CAJA, EUROS	466,30
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	113.636,57
TOTAL ACTIVO		151.332,57

GONZALEZ
BETANCOR
ESTER NADIA
- 45759612P

Firmado
digitalmente por
GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:26:34 +01'00'



Balance de Situación

Empresa 00513 - GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES	Página 2
Observaciones	Fecha listado 01/04/2024
	Período De Enero a Diciembre

PASIVO		2023
A) PATRIMONIO NETO		116.615,46
A-1) Fondos propios		116.615,46
I. Capital		3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00
100	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		112.809,74
1. Reservas de capitalización		1.353,91
114	RESERVAS ESPECIALES	1.353,91
2. Otras reservas		111.455,83
112	RESERVA LEGAL	601,20
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	46.736,83
114	RESERVAS ESPECIALES	64.117,80
V. Resultados de ejercicios anteriores		
VII. Resultado del ejercicio		799,72
C) PASIVO CORRIENTE		34.717,11
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		34.717,11
1. Proveedores		3.284,78
b) Proveedores a corto plazo		3.284,78
400	PROVEEDORES	3.284,78
2. Otros acreedores		31.432,33
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	3.536,92
438	ANTICIPOS DE CLIENTES	14.850,99
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-33,67
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	3.894,38
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	9.183,71
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		151.332,57

GONZALEZ Firmado
BETANCOR digitalmente por
ESTER NADIA GONZALEZ
- 45759612P BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:26:44 +01'00'



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00513 - GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES	Página 1
Observaciones	Fecha listado 30/03/2024
	Período De Enero a Diciembre

2023

1. Importe neto de la cifra de negocios	436.207,39
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	364.087,91
70500001 INGRESOS APORTACION USUARIOS	72.119,48
4. Aprovisionamientos	-88.127,92
60000000 COMPRA DE MERCADERIAS	-4.164,14
60200000 COMPRAS OTROS APROVISIONAMIEN	-95.809,67
60800000 DEVOLUCIONES DE COMPRAS	11.845,89
5. Otros ingresos de explotación	110.332,61
74000001 APORTAC AYUNTAMIENTO MOYA	110.295,12
74000003 BONIFICACION RD COMBUSTIBLE	37,49
6. Gastos de personal	-376.929,16
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-294.594,85
64100000 INDEMNIZACIONES	-370,87
64200000 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES	-81.802,42
64200001 REGULARIZACION SEGUR.SOCIAL	-161,02
7. Otros gastos de explotación	-79.559,23
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACION.	-16.114,48
62200002 MANTENIMIENTO ASCENSOR	-6.339,60
62200003 MANTEN.LIMPIEZA Y DESINFECCION	-1.309,20
62300000 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-9.346,47
62300001 SERVIC.PROFESIONALES INDEPEND.	-14.506,42
62500001 RESPONSABILIDAD CIVIL	-1.149,29
62500002 SEGURO COCHE	-1.393,08
62500003 SEGURO NEGOCIO	-1.095,72
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-2.054,69
62900000 OTROS SERVICIOS	-194,30
62900001 GASTOS VARIOS	-83,10
62900003 GASTO TELEFONO	-817,30
62900004 GASTOS FERRETERIA	-49,83
62900005 GASTOS DE PREVENCION	-1.956,31
62900006 MANTENIMIENTO LIMPIEZA	-568,38
62900007 MANTENIMIENTO INFORMATICO	-3.170,41
62900008 GASTO COMBUSTIBLE	-3.011,92
62900009 GASTOS FORMACION	-1.680,00
62900012 GASTOS TALLERES	-8.794,86
62900013 GENERAL DE SERVICIOS ITV	-47,00
62920001 OTROS GASTOS NO DEDUCIBLE	-10,76
63120000 TASAS	-4,18
63400000 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-5.861,93

GONZALEZ Firmado digitalmente por
BETANCOR GONZALEZ
ESTER BETANCOR ESTER
NADIA - NADIA -
45759612P 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:21:25 +01'00'



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00513 - GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES	Página 2
Fecha listado	30/03/2024
Observaciones	De Enero a Diciembre

		2023
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.923,69
14. Gastos financieros		-86,31
66910000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-86,31
B) RESULTADO FINANCIERO		-86,31
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.837,38
19. Impuestos sobre beneficios		-1.037,66
63000000	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-382,57
63010000	IMPUESTO DIFERIDO	-655,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		799,72

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
- 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:21:36 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS
- 07 - FONDOS PROPIOS
- 08 - SITUACIÓN FISCAL
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 10 - OTRA INFORMACIÓN

GONZALEZ
BETANCOR
ESTER NADIA
- 45759612P

Firmado
digitalmente por
GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:22:41 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en CL MIGUEL HERNANDEZ, 13, 35420, MOYA, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

ASISTENCIA EN ESTABLEMIENTO RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

CNAE: 8731

OBJETO SOCIAL:

La sociedad tiene como objeto social:

Gestionar la residencia de mayores, así como cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo del municipio de Moya y por el órgano municipal competente le sea encomendada

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de LAS PALMAS 3, tomo: 1823, libro: 0, sección: , folio: 156, hoja: GC37661, inscripción: 1 con fecha 02/11/2006.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA -
45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:22:53
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son ____ años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA -
45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:23:04
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

d) La sociedad desarrollan su actividad en inmuebles, los cuales, son propiedad del Ayuntamiento de Moya y no se encuentran registrados conforme al dictado en la resolución de 28 de mayo de 2013 de elementos de inmovilizado relacionado con la cesión de uso.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:23:15
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participantes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

GONZALEZ
BETANCOR
ESTER NADIA -
45759612P

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:23:27 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:23:38 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:23:51 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

GONZALEZ
BETANCOR
ESTER NADIA -
45759612P

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:24:04 +01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)
GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA
B35858562

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	47.267,71	46.347,71
(+) Entradas	2.922,00	920,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	50.189,71	47.267,71

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	17.096,98	17.096,98
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	17.096,98	17.096,98

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:24:17
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción
-------------------------------------	-------------

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:24:30
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

Ejercicio 2023	Act. mantenidos a negociar
Ejercicio 2022	Act. mantenidos a negociar

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2023**:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.717,11						34.717,11
Proveedores	3.284,78						3.284,78
Otros acreedores	31.432,33						31.432,33
Deuda con características especiales							
TOTAL	34.717,11						34.717,11

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 382,57 euros.

2. **Correcciones Temporarias.** Durante el ejercicio 2023 se ha registrado correcciones temporarias imponibles permanentes que ha aumentado la base imponible del impuesto. Dicho aumento ha sido por importe de **10,76** euros.

3. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles** es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2023
-----------------------------------	------------	--------------

4. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

-No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR
ESTER NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:24:43
+01'00'

MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

·No hay reserva indisponible dotada

5.INCENTIVOS FISCALES

DOTACION RIC

DOTACIÓN EJERCICIO 2021

Fecha dotación	31/12/2021	Cuenta dotación	1145.6		
Importe dotación	30.000,00	Pendiente materializar	26.158,00	Fecha límite	31/12/2025

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
23/09/2022	219000008	GRUA MEDICAL 175 KG	920,00	23/09/2027	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
25/10/2023	217000001	ORDENADOR PHOENIX	1.498,00	25/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
19/10/2023	219000009	PLACA VITROCERAMICA BALAY	237,00	19/10/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
03/04/2023	216000003	VITRINA HAVSTA IKEA	460,00	03/04/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
03/04/2023	216000003	ARMARIO HAVSTA IKEA	438,00	03/04/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994
03/04/2023	216000004	ARMARIO HAVSTA IKEA	289,00	03/04/2028	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994

Se realiza en el ejercicio 2022 inversión por importe de 920,00 euros. Dicha inversión es una grúa médica, bien afecto en su totalidad a la actividad de la entidad, y utilizamos dicho bien para materializar la RIC del ejercicio 2021 en el importe de 920,00 euros quedando pendiente de materializar **29.080,00** euros.

Se realizan en el ejercicio 2023 inversiones por importe de **2.922,00** euros. Dichas inversiones comprenden un ordenador , una placa vitrocerámica, armario y vitrina, bienes afecto en su totalidad a la actividad que desarrolla la entidad.

Utilizamos dichos bienes para materializar RIC del ejercicio 2021 en el importe de dicha inversión quedando pendiente de materializar **26.158,00** euros.

La fecha límite de materialización es el 31 de diciembre de 2025.

RESERVA DE CAPITALIZACION

En el ejercicio 2023 se ha dotado una Reserva de Capitalización por importe de **184,81** euros.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P

Firmado digitalmente por
GONZALEZ BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24 12:24:59
+01'00'



MEMORIA 2023 (PYMES)

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

B35858562

Conceptos	Importe 2023	Importe 2022
-----------	--------------	--------------

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2023	Importe 2022
-----------	--------------	--------------

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
16,45	16,18

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

Subvenciones, donac. y leg. otorgados por terceros	Importe 2023	Importe 2022
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	110.332,61	80.140,26

Las subvenciones son concedidas por el único socio de la entidad, siendo estas necesarias para sufragar los gastos corrientes en los que incurre la entidad en la gestión de su actividad.

4. Distribución de Resultado del ejercicio:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	799,72	2.658,27
Reservas voluntarias	184,81	305,04
Total	984,53	2.963,31
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A reserva de capitalización	184,81	305,04
A reservas voluntarias	799,72	2.658,27
Total distribuido	984,53	2.963,31

GONZALEZ Firmado
BETANCOR digitalmente por
ESTER GONZALEZ
NADIA - BETANCOR ESTER
45759612P NADIA - 45759612P
 Fecha: 2024.04.24
 12:25:12 +01'00'



TELÉFONO:
FAX:

INFORME MODELO 200

DE

GESTION DE RECURSOS MUNICIPALES DE MOYA

EJERCICIO 2023

GONZALEZ Firmado
digitalmente por
BETANCOR GONZALEZ
ESTER BETANCOR ESTER
NADIA -
NADIA - 45759612P
45759612P Fecha: 2024.04.24
12:21:57 +01'00'



Liquidación

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	799,72
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	1.037,66
Resultado cta. pérđ. y ganancias antes I.S.	1.837,38
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	10,76
Total disminuciones	
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	
Reserva inversiones Illes Balears (Ley 31/2022)	
BI antes reserva capitalización y bases negativas	1.848,14
Reserva de capitalización (art. 25 LIS)	184,81
Compensación bases impondbles negativas períodos anteriores	
Base imponible	1.663,33
BI después reserva nivelación	1.663,33
Tipo de gravamen	23,00%
Rentas correspondientes a quitas	
Rentas reversión deterioro (DT16ª.8LIS)	
Cuota íntegra previa	382,57
Cuota íntegra	382,57
Incremento por incumplimiento reserva nivelación	
Bonificaciones	
DI interna períodos anteriores (art. 30 RDL 4/2004)	
DI interna (DT 23ª.1) ejercicios anteriores	
DI interna (DT 23ª.1) ejercicio actual	
DI Internacional per. ant. (art. 31 y 32 RDL 4/2004)	
DI Internacional períodos anteriores (art. 31 y 32)	
DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32)	
DI Transparencia fiscal internacional (art. 100.10)	
DI Interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	
Cuota íntegra ajustada positiva	382,57
Apoyo fiscal a la inversión y otras	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004	
Deducción DT 24ª.1 LIS	
Deducción con límite (Cap. IV Título VI y DT 24ª 3 LIS)	
Deducción producciones cinematográficas extranjeras(art.36.2 LIS)	
Deducción producciones cinematográficas extranjeras en Canarias	
Inversiones realizadas por autoridades portuarias	
Deducción donaciones entidades sin ánimo de lucro	
Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991)	
Deducción específica ent. sometidas a norm. foral	
Deducción sin límite I + D + i	
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.1 LIS)	
Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.2 LIS)	
Cuota líquida mínima	
Cuota líquida	382,57
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	382,57
Pagos fraccionados	1.870,00
Primero	1.623,10
Segundo	123,45
Tercero	123,45

GONZALEZ
BETANCOR
ESTER NADIA -
45759612P

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
BETANCOR ESTER
NADIA - 45759612P
Fecha: 2024.04.24
12:22:12 +01'00'



Cuota diferencial**-1.487,43**

Incremento por pérdida de beneficios fiscales períodos anteriores
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI
Intereses de demora
Importe ingreso/devolución declaración originaria
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art.39.2 LIS)
Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota (art.39.3 LIS)
Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota en Canarias
Deuda resultante fraccionamiento art. 19.1 LIS
Primer fraccionamiento art. 19.1 LIS
Complementaria primer fraccionamiento

Líquido a ingresar o a devolver**-1.487,43**

Abono conversión de activos por impuesto diferido
Compensación conversión activos por impuesto dif.

GONZALEZ Firmado
digitalmente por
BETANCOR GONZALEZ
ESTER BETANCOR ESTER
NADIA -
45759612P
45759612P Fecha: 2024.04.24
12:22:22 +01'00'

